

PROCESO: Liquidación Judicial
DEMANDANTE: LEDYS JOHANA MALDONADO SUAREZ
RADICADO: 68001-3103-011-2016-00095-00

CONSTANCIA.- Pasa al despacho del señor Juez informando que el liquidador designado ALBERTO JOSE ROJAS ROBLES no compareció a tomar posesión del cargo, pese a encontrarse debidamente notificado de su nombramiento. Sírvase proveer. Bucaramanga, 16 de febrero de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. 2016-00095 00

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se procede a RELEVAR a ALBERTO JOSE ROJAS ROBLES del cargo que le fue encomendado y en consecuencia, en su reemplazo se DESIGNA como LIQUIDADOR, de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades a:

CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ	Calle 31 N. 23-98 Torre 1 Apto. 303 Torres de Cañaveral 2 Etapa claudianavas44@hotmail.com	3174237024
------------------------------------	---	------------

Los honorarios del liquidador designado se atenderán en los términos señalados en el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006.

Líbrese la respectiva comunicación y remítase por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 021 de 19 de marzo de 2021.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ff06b3ac65ad7791b110c42e372fadf8d70cc0615e84bd16d24ff99200c33ed
Documento generado en 18/03/2021 11:22:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>